aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Clario.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 51/1024 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Información, para la correspondiente inscripción de la terma de porganización. toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaria de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletin Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos, Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO OUE SE CITA

Cuerpo o Escala de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública

Número de orden p. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	4630762357A0617	Sala Sala, José Manuel	Ен	BN	1948- 1-11
2	0380614613A0617	Villamuelas Villamuelas, José	EH	TO	1959- 8-27
3 [4295958768A0617	Verdov Sanz, Enrique É.	EH :	VL	1955- 7-15
4 [0342386546A0617	Rodríguez Bagá, José Ignacio	EH	ZĠ	1957- 9- 1
5	2417792524A0617	Punzano Romero, Manuel	EH	CA	1960- 7-18
6	0268240557A0617	Pablo Martinez, Jesús de	EH	CA (1)	1941- 3- 7
7	5135385024A0617	Valdemoro Fuertes, José Miguel	EH	so	1962- 5-23
8	2415613757A0617	Medina Linares, Juan Carlos	EH	CQ	1959- 5-16
9	0084158757A0617	Tapia Capa, Ramón Pedro	EH	ČŇ	1930-12- 2
10	0810183946A0617	Rodríguez Castaño, Maria Angeles	EH	BN	1960- 1-21
11	2779018057A0617	Sánchez González, Miguel	EH	GC	1941-11-23
12	2417407635A0617	Rodríguez Mingorance, Antonio Manuel	EH i	BL (2)	1961-12-16
13	2742689935A0617	López García, Juan Antonio	EH	BN	1956- 6-10
14	2212086802A0617	Pérez Mira, María Mercedes		TF	1962- 3- 3
15	5162501735A0617	Pena Sancho, Mariano	EH	LE	1958- 8-30
16	2242968002A0617	Bernal Romero, Jesús Ignacio		MÜ	1952- 8-12
17	2722045424A0617	Díaz Gómez, Juan Ramón	EH	AL	1952- 7-24
18	3660293702A0617	Bonet Casajust, Jorge	EH	BN	1934- 8-10
19	2266512357A0617	Ferrandis Mas, María Pilar D.	EH	OV (3)	1957- 5- 8
20	3597607302A0617	Carro Corredera, Arturo José R.		PO (4)	1949- 3-24
21	2320740768A0617	García Guevara, Antonio		MU (5)	1956- 7-22
22	3522559602A0617	Silva Ruibal, Avelino		PO	1946- 2-12
23	0874668057A0617	Castaño Gordillo, Antonio	EH	BA	1950- 8-10

Jerez de la Frontera. Ibiza. Gijón. Vigo. Cartagena.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

6624

REAL DECRETO 369/1987, de 6 de marzo, por el que se dispone el cese de don Julián Santamaría Ossorio como Director general del Centro de Invertigaciones Sociológicas.

A propuesta del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de marzo de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Julián Santamaría Ossono como Director general del Centro de Investigaciones Sociológicas. Dado en Madrid a 6 de marzo de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno, VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ

6625

REAL DECRETO 370/1987, de 13 de marzo, por el que se nombra Directora general del Centro de Investigaciones Sociológicas a doña Rosa Conde Gutiérrez del Alamo.

A propuesta del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de marzo de 1987,